

Copia



Instituto Nacional
de Cooperativas INACOP



Oficio No.: 162-2026-GAF

Ref.: CARP/jlmar

Guatemala, 20 de mayo de 2026

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
22 MAY 2026

Doctor Bode Fuentes:

A las 10:30 Hrs. Letras

Un gusto y honor saludarle, en cumplimiento al Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 41, sírvase recibir Modificación Presupuestaria 02-2026 INTRA 2, de Fuente Presupuestaria 11, por valor de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,553,000.00), elaborada para cubrir diferentes gastos operacionales.

Atentamente,

MA. Carlos Antonio Ramirez Peralta
Gerente Administrativo y Financiero



Adjunto 20 folios.
C.c.: Archivo

Copia.



Instituto Nacional
de Cooperativas INACOP



Oficio No.: 163-2026-GAF
Ref.: CARP/jlmar

Guatemala, 20 de mayo de 2026

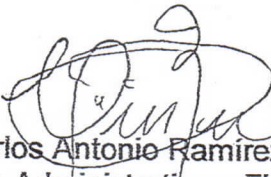
Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho
Presente.



Licenciada Martínez:

Un gusto y honor saludarle, en cumplimiento al Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 41, sírvase recibir Modificación Presupuestaria 02-2026 INTRA 2, de Fuente Presupuestaria 11, por valor de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,553,000.00), elaborada para cubrir diferentes gastos operacionales.

Atentamente,


MA. Carlos Antonio Ramirez Peralta
Gerente Administrativo y Financiero



Adjunto 20 folios.
C.c.: Archivo



Instituto Nacional
de Cooperativas INACOP

Copia



Oficio No.: 164-2026-GAF
Ref.: CARP/jlmar

Guatemala, 20 de mayo de 2026

Señor Presidente
Congreso de la República de Guatemala
Luis Alberto Contreras Colindres
Su Despacho

Estimado Presidente del Congreso de La Republica
Contreras Colindres:

Un gusto y honor saludarle, en cumplimiento al Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 41, sírvase recibir Modificación Presupuestaria 02-2026 INTRA 2, de Fuente Presupuestaria 11, por valor de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,553,000.00), elaborada para cubrir diferentes gastos operacionales.

Atentamente,


MA. Carlos Antonio Ramirez Peraza
Gerente Administrativo y Financiero



Adjunto 20 folios.
C.c.: Archivo



Copia.



Instituto Nacional
de Cooperativas INACOP



Oficio No.: 165-2026-GAF
Ref.: CARP/jlmar

Guatemala, 20 de mayo de 2026

Licenciado
Carlos Mendoza Alvarado
SEGEPLAN
9ª. Calle 10-44, Zona 1, Guatemala.
Guatemala, C. A.

Estimado Licenciado Mendoza:

Un gusto y honor saludarle, en cumplimiento al Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 41, sírvase recibir Modificación Presupuestaria 02-2026 INTRA 2, de Fuente Presupuestaria 11, por valor de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 1,553,000.00), elaborada para cubrir diferentes gastos operacionales.

Atentamente,


MA. Carlos Antonio Ramírez Perdomo
Gerente Administrativo y Financiero



Adjunto 20 folios.
C.c.: Archivo



RES. 17-2026-CD
FJPA/afnm

HOJA 1/2

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP-, CERTIFICA QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS, CON REGISTRO L DOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (L2 40493), DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EL ACTA NÚMERO DOCE GUION DOS MIL VEINTISEIS GUION CD (12-2026-CD), CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, POR LO QUE SE TRANSCRIBE ÚNICAMENTE EL PUNTO CUARTO (4º), QUE TEXTUALMENTE ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS
NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL VEINTISEIS GUION CD (17-2026-CD)
DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Cooperativas establece que el Instituto Nacional de Cooperativas es una entidad estatal descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con la discrecionalidad funcional necesaria para el cumplimiento de los objetivos.

CONSIDERANDO:

Que dentro de los objetivos del Instituto Nacional de Cooperativas se establece el cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos relacionados con las cooperativas.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Presupuesto, contenida en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, establece que las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada; y, que de conformidad con el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, las entidades autónomas establecerán sus propios sistemas de modificaciones y transferencias presupuestarias; y, siendo que en el presente caso, se encuentra con la justificación de la modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo respectiva, es procedente emitir la resolución que apruebe la modificación presupuestaria 02-2026 (INTRA 2) de los ingresos y egresos del Instituto Nacional de Cooperativas.

HOJA 2/2

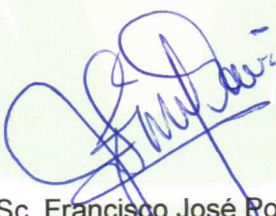
POR TANTO:

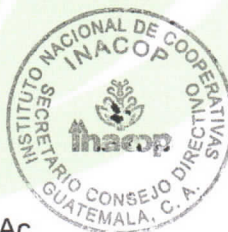
El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativas, con base en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los Artículos 31, 33, 34 y 41 literales a), b) y c) de la Ley General de Cooperativas; 1, 2, 3, 6, 7, 7 BIS, 8, 39 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto; y, 44 del Reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto por UNANIMIDAD de votos,

RESUELVE:

- I. **APROBAR** la modificación presupuestaria 02-2026 (INTRA 2) de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Cooperativas, por la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,553,000.00)** dentro del Programa del Presupuesto de Egresos del Instituto Nacional de Cooperativas que fue aprobado para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis (2026), solicitada y propuesta por el Gerente General del Instituto Nacional de Cooperativas de acuerdo con la integración presentada con anterioridad y que estará anexa a esta resolución;
- II. Se instruye a la Gerencia General, para que informe y remita copia de la presente resolución a la Contraloría General de Cuentas y Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación, para los efectos legales correspondientes.
- III. Esta resolución surte sus efectos inmediatamente;
- IV. Se instruye a la Gerencia General para que proceda a realizar las notificaciones correspondientes;
- V. Notifíquese.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE TRANSCRITA Y CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN DOS HOJAS TAMAÑO CARTA, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP-. GUATEMALA, SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.


MSc. Francisco José Pop Ac
Secretario del Consejo Directivo



**INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN E INFORMÁTICA**

RESOLUCION No. 002-2026 -UPPI-

DE: Jackelinne Yohana Hernández López
Jefe de Unidad.

FECHA: Guatemala, 14 mayo 2026

ASUNTO: Resolución de Modificación Presupuestaria numero dos guiones veintiséis (02-2026) del presupuesto de ingresos y egresos del instituto Nacional de Cooperativas INTRA 2 por un monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUETZALES (1,553,000.00)** y su Incidencia en la meta física ejercicio fiscal 2026.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 82-78, Ley General de Cooperativas de Guatemala establece que el Instituto Nacional de Cooperativas como entidad estatal descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con discrecionalidad funcional para el cumplimiento de sus objetivos principales (Art. 32)

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 17-2026-CD del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativas, de fecha siete de mayo del año dos mil veintiséis, por medio del cual se aprobó la modificación presupuestaria 002-2026 (INTRA 2) de los ingresos y egresos del Instituto Nacional de Cooperativas por la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUETZALES (1,553,000.00) dentro del Programa de Presupuesto de Egresos que fue aprobado para el ejercicio fiscal 2026. Donde detalla la modificación presupuestaria 002-2026 (INTRA 2) que se formula con el objeto de pago de prestaciones laborales y regularizar fondos rotativos regionales regularizando los saldos asignados a los reglones que serán utilizados durante el presente ejercicio fiscal vinculados al cumplimiento de obligaciones laborales.

CONSIDERANDO

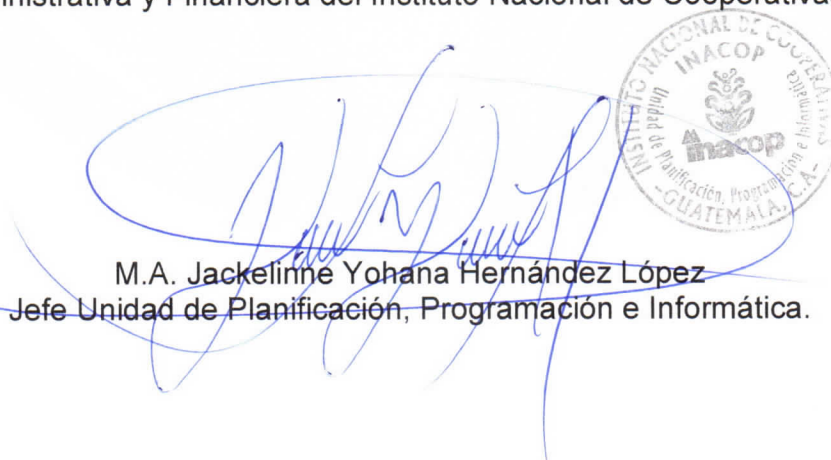
La Unidad de Planificación, Programación e Informática según Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 del Ministerio de Finanzas Publicas en el Artículo 5, Inciso b, indica que: Por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga de sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas.

RESUELVE

PRIMERO: Que, luego de los análisis correspondientes, se determina que la modificación presupuestaria, no ocasionará modificaciones en metas físicas, programas para el ejercicio fiscal 2026. En virtud de lo anterior la modificación presupuestaria 002-2026 (INTRA 2) dentro de la estructura del producto correspondiente al programa 11 Fomento y Desarrollo cooperativo, actividad 1 dirección y coordinación (2026-051-11-00-000-001-0101-11) correspondiente al producto 001-003 y subproducto 001-003-0001: Dirección y Coordinación, Actividad 2 Servicios de promoción y formación del modelo cooperativo, (2026-051-11-00-000-002-0101-11) correspondiente al producto 001-001 y subproducto 001-001-0001; Actividades de promoción y formación del modelo cooperativo; Actividad 3 asistencia técnica y capacitación a cooperativas y grupos precooperativas, (2026-051-11-00-000-003-1601-1901-2201-0401-0901-1301-1701-11) correspondiente al producto 001-002 y subproducto 001-002-0001 Cooperativas beneficiadas con asesorías técnicas y capacitación; actividad 4 Servicios registrales para Cooperativas (2026-051-11-00-000-004-0101-11) correspondiente al producto 001-004 y subproducto 001-004-0001.

SEGUNDO: se deja constancia de que la presente transferencia no implica modificación, aumento ni disminución de las metas institucionales vigentes establecidas en el programa 11 fomento y desarrollo cooperativo.

TERCERO: para los controles correspondientes notifíquese a la presente resolución a Gerencia Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Cooperativas.



M.A. Jackelinne Yohana Hernández López
Jefe Unidad de Planificación, Programación e Informática.

C.c Archivo.

Modificación Presupuestaria 02-2026

INTRA 2

Modificación Presupuestaria Número dos guion dos mil veintiséis del Presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Nacional de Cooperativas, --INACOP-- por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,553,000.00)**, que a continuación se detalla.

DEBITO:

GRUPO / REGLON	CONCEPTO	SUB-TOTAL	TOTAL
11	<u>Fomento y Desarrollo Cooperativo</u>		
	Dirección y Coordinación		
	2026-051-11-00-000-001-0101-11		1,093,000.00
"0"	SERVICIOS PERSONALES	373,000.00	
011	Personal permanente	315,000.00	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	17,000.00	
051	Aporte patronal al IGSS	30,000.00	
055	Aporte a clases pasivas	11,000.00	
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	595,000.00	
113	Telefonía	53,000.00	
121	Divulgación e información	23,000.00	
122	Impresión, encuadernación y reproducción	77,000.00	
133	Viáticos en el interior	80,000.00	
151	Arrendamiento de edificios y locales	222,000.00	
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	50,000.00	
189	Otros estudios y/o servicios	90,000.00	
"3"	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	125,000.00	
325	Equipo de transporte	125,000.00	
	Actividades de promoción y formación del modelo cooperativo		
	2026-051-11-00-000-002-0101-11		260,000.00
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	260,000.00	
011	Personal permanente	150,000.00	
015	Complementos específicos al personal permanente	110,000.00	
	Servicios Registrales Para Cooperativas		
	2026-051-11-00-000-004-0101-11		200,000.00
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	155,000.00	
133	Viáticos en el interior	35,000.00	
189	Otros estudios y/o servicios	120,000.00	
"2"	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00	
241	Papel de escritorio	15,000.00	
267	Tintes, pinturas y colorantes	30,000.00	
	TOTAL DEBITO		1,553,000.00

CREDITO:

GRUPO / RENGLON	CONCEPTO	SUB-TOTAL	TOTAL
11	<u>Fomento y Desarrollo Cooperativo</u>		
	Dirección y Coordinación		
	2026-051-11-00-000-001-0101-11		742,700.00
"0"	SERVICIOS PERSONALES	79,000.00	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	79,000.00	
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	175,400.00	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	70,000.00	
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	67,400.00	
185	Servicios de capacitación	36,000.00	
187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	2,000.00	
"2"	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,800.00	
211	Alimentos para personas	99,000.00	
282	Productos metalúrgicos no férricos	5,200.00	
289	Otros productos metálicos	5,600.00	
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado	15,000.00	
"3"	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	125,000.00	
322	Mobiliario y equipo de oficina	50,000.00	
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	25,000.00	
326	Equipo para comunicaciones	25,000.00	
329	Otras maquinarias y equipos	25,000.00	
"4"	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	238,500.00	
413	Indemnizaciones Al Personal	220,000.00	
415	Vacaciones Pagadas Por Retiro	18,500.00	
	Actividades de promoción y formación del modelo cooperativo		
	2026-051-11-00-000-002-0101-11		530,200.00
"0"	SERVICIOS PERSONALES	200,000.00	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	200,000.00	
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	255,200.00	
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	157,200.00	
196	Servicios de atención y protocolo	98,000.00	
"2"	MATERIALES Y SUMINISTROS	75,000.00	
211	Alimentos para personas	75,000.00	
	Cobán, Región II		
	2026-051-11-00-000-003-1601		14,600.00
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	14,600.00	
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	8,100.00	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	6,500.00	
	Zacapa, Región III		
	2026-051-11-00-000-003-1901		32,000.00
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	28,400.00	

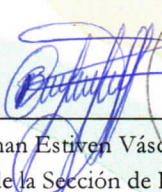
GRUPO / REGLON	CONCEPTO	SUB-TOTAL	TOTAL
136	Reconocimiento de gastos	2,700.00	
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	8,600.00	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	17,100.00	
"2"	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00	
284	Estructuras metálicas acabadas	2,600.00	
295	Utiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de	1,000.00	
	Jutiapa, Región IV		
	2026-051-11-00-000-003-2201		15,100.00
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	10,700.00	
168	Mantenimiento y reparación equipo de computo	2,500.00	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	8,200.00	
"2"	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,400.00	
269	Otros productos químicos y conexos	800.00	
284	Estructuras metálicas acabadas	3,600.00	
	Chimaltenango, Región V		
	2026-051-11-00-000-003-0401		30,100.00
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	30,100.00	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	30,100.00	
	Quetzaltenango, Región VI		
	2026-051-11-00-000-003-0901		29,800.00
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	19,800.00	
151	Arrendamiento de edificios y locales	4,800.00	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	15,000.00	
"2"	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	
261	Elementos y compuestos químicos	5,000.00	
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	5,000.00	
	Huehuetenango, Región VII		
	2026-051-11-00-000-003-1301		59,000.00
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	59,000.00	
151	Arrendamiento de edificios y locales	54,000.00	
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	1,500.00	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	3,500.00	
	Flores, Región VIII		
	2026-051-11-00-000-003-1701		6,500.00
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	6,500.00	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	6,500.00	
	Servicios Registrales Para Cooperativas		
	2026-051-11-00-000-004-0101		93,000.00
"0"	SERVICIOS PERSONALES	93,000.00	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	93,000.00	
	TOTAL CREDITO		1,553,000.00

Justificación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2

La presente modificación presupuestaria se realiza con el objeto de ordenar el presupuesto para poder realizar las compras programadas en el Plan Anual de Compras 2026 y la readecuación de los fondos rotativos regionales con el fin de proporcionar los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas institucionales definidas.

Así mismo se financian renglones para el pago de prestaciones laborales pendientes de pago para poder cumplir con las obligaciones y evitar inconvenientes de carácter legal.

Por ultimo se realiza dentro del Grupo 300 una readecuacion de disponibilidades para poder adquirir mobiliario y equipo de oficina, rebajando el rubro de Medios de Transportes, para no trasladar presupuesto de otros grupos de gasto.



Bilhan Estiven Vásquez García
Jefe de la Sección de Presupuesto



MA. Carlos Antonio Ramírez Peralta
Gerente Administrativo y Financiero

Guatemala, 06 de mayo de 2026

ACUERDO NÚMERO 056-2026-GG

EL Msc. FRANCISCO JOSÉ POP AC, GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP. -----

CONSIDERANDO:

QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL DECRETO NÚMERO 82-78 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, “LEY GENERAL DE COOPERATIVAS” EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP-, SE CREO CON CARÁCTER DE ORGANISMO ESTATAL, DESCENTRALIZADO Y AUTÓNOMO, CUYAS ATRIBUCIONES COMPRENDEN PRINCIPALMENTE LA COORDINACIÓN DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS, PROPORCIONÁNDOLES ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA, SIENDO QUE LAS ENTIDADES COOPERATIVAS CONSTITUYEN UNA VALIOSA ALTERNATIVA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE PAÍS.-----

CONSIDERANDO:

QUE EL ARTÍCULO 32, NUMERAL 3 INCISOS A), B) Y C) DEL DECRETO NÚMERO 101-97, DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, ESTABLECE QUE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE CADA DEPENDENCIA PODRÁ AUTORIZAR LAS TRANSFERENCIAS Y MODIFICACIONES QUE RESULTEN NECESARIAS SEGÚN LOS CASOS CITADOS EN LOS INCISOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE. -----

CONSIDERANDO:

QUE EN RESOLUCIÓN NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL VEINTISEIS GUIÓN CD (17-2026-CD) EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CLASIFICADAS COMO INTRAS 2 MEDIANTE ACUERDO DE GERENCIA GENERAL, LA CUAL SERA APROBADA Y FIRMADA ÚNICAMENTE POR EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO. -----

POR TANTO:

ESTA GERENCIA, LUEGO DE APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CERO DOS GUIÓN DOS MIL VEINTISEIS INTRA DOS (02-2026 INTRA 2). -----

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZACIÓN. DAR POR AUTORIZADA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 INTRA 2, ESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIENE POR OBJETO CUBRIR LOS GASTOS NECESARIOS SOLICITADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. -----

ARTÍCULO SEGUNDO: MONTO DE LA MODIFICACIÓN: EL MONTO AUTORIZADO ES DE UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,553,000.00), DISTRIBUIDOS EN LA SIGUIENTE FORMA: -----

Modificación Presupuestaria 02-2026
INTRA 2

Modificación Presupuestaria Número dos guion dos mil veintiséis del Presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Nacional de Cooperativas, --INACOP-- por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,553,000.00)**, que a continuación se detalla.

DEBITO:

GRUPO / RENGLON	CONCEPTO	SUB-TOTAL	TOTAL
11	Fomento y Desarrollo Cooperativo		
	Dirección y Coordinación		
	2026-051-11-00-000-001-0101-11		1,093,000.00
"0"	SERVICIOS PERSONALES	373,000.00	
011	Personal permanente	315,000.00	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	17,000.00	
051	Aporte patronal al IGSS	30,000.00	
055	Aporte a clases pasivas	11,000.00	
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	595,000.00	
113	Telefonía	53,000.00	
121	Divulgación e información	23,000.00	
122	Impresión, encuadernación y reproducción	77,000.00	
133	Viáticos en el interior	80,000.00	
151	Arrendamiento de edificios y locales	222,000.00	
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	50,000.00	
189	Otros estudios y/o servicios	90,000.00	
"3"	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	125,000.00	
325	Equipo de transporte	125,000.00	
	Actividades de promoción y formación del modelo cooperativo		
	2026-051-11-00-000-002-0101-11		260,000.00
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	260,000.00	
011	Personal permanente	150,000.00	
015	Complementos específicos al personal permanente	110,000.00	
	Servicios Registrales Para Cooperativas		
	2026-051-11-00-000-004-0101-11		200,000.00
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	155,000.00	
133	Viáticos en el interior	35,000.00	
189	Otros estudios y/o servicios	120,000.00	
"2"	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00	
241	Papel de escritorio	15,000.00	
267	Tintes, pinturas y colorantes	30,000.00	
	TOTAL DEBITO		1,553,000.00

CREDITO:

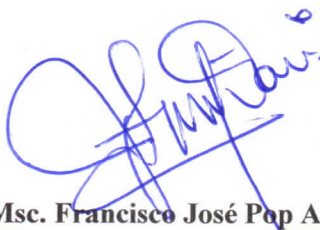
GRUPO / RENGLO	CONCEPTO	SUB-TOTAL	TOTAL
11	Fomento y Desarrollo Cooperativo		
	Dirección y Coordinación		
	2026-051-11-00-000-001-0101-11		742,700.00
"0"	SERVICIOS PERSONALES	79,000.00	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	79,000.00	
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	175,400.00	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	70,000.00	
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	67,400.00	
185	Servicios de capacitación	36,000.00	
187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	2,000.00	
"2"	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,800.00	
211	Alimentos para personas	99,000.00	
282	Productos metalúrgicos no férricos	5,200.00	
289	Otros productos metálicos	5,600.00	
	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de		
297	redes informáticas y telefónicas	15,000.00	
"3"	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	125,000.00	
322	Mobiliario y equipo de oficina	50,000.00	
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	25,000.00	
326	Equipo para comunicaciones	25,000.00	
329	Otras maquinarias y equipos	25,000.00	
"4"	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	238,500.00	
413	Indemnizaciones Al Personal	220,000.00	
415	Vacaciones Pagadas Por Retiro	18,500.00	
	Actividades de promoción y formación del modelo cooperativo		
	2026-051-11-00-000-002-0101-11		530,200.00
"0"	SERVICIOS PERSONALES	200,000.00	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	200,000.00	
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	255,200.00	
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	157,200.00	
196	Servicios de atención y protocolo	98,000.00	
"2"	MATERIALES Y SUMINISTROS	75,000.00	
211	Alimentos para personas	75,000.00	
	Cobán, Región II		
	2026-051-11-00-000-003-1601		14,600.00
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	14,600.00	
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	8,100.00	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	6,500.00	
	Zacapa, Región III		
	2026-051-11-00-000-003-1901		32,000.00
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	28,400.00	

GRUPO / RENGLON	CONCEPTO	SUB-TOTAL	TOTAL
136	Reconocimiento de gastos	2,700.00	
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	8,600.00	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	17,100.00	
"2"	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00	
284	Estructuras metálicas acabadas	2,600.00	
	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de		
295	laboratorio y cuidado de la salud.	1,000.00	
	Jutiapa, Región IV		
	2026-051-11-00-000-003-2201		
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	10,700.00	15,100.00
168	Mantenimiento y reparación equipo de computo	2,500.00	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	8,200.00	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,400.00	
269	Otros productos químicos y conexos	800.00	
284	Estructuras metálicas acabadas	3,600.00	
	Chimaltenango, Región V		
	2026-051-11-00-000-003-0401		
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	30,100.00	30,100.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios	30,100.00	
	Quetzaltenango, Región VI		
	2026-051-11-00-000-003-0901		
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	19,800.00	29,800.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	4,800.00	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	15,000.00	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	
261	Elementos y compuestos químicos	5,000.00	
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	5,000.00	
	Huehuetenango, Región VII		
	2026-051-11-00-000-003-1301		
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	59,000.00	59,000.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	54,000.00	
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	1,500.00	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	3,500.00	
	Flores, Región VIII		
	2026-051-11-00-000-003-1701		
"1"	SERVICIOS NO PERSONALES	6,500.00	6,500.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios	6,500.00	
	Servicios Registrales Para Cooperativas		
	2026-051-11-00-000-004-0101		
"0"	SERVICIOS PERSONALES	93,000.00	93,000.00
029	Otras remuneraciones de personal temporal	93,000.00	
	TOTAL CREDITO		
			1,553,000.00

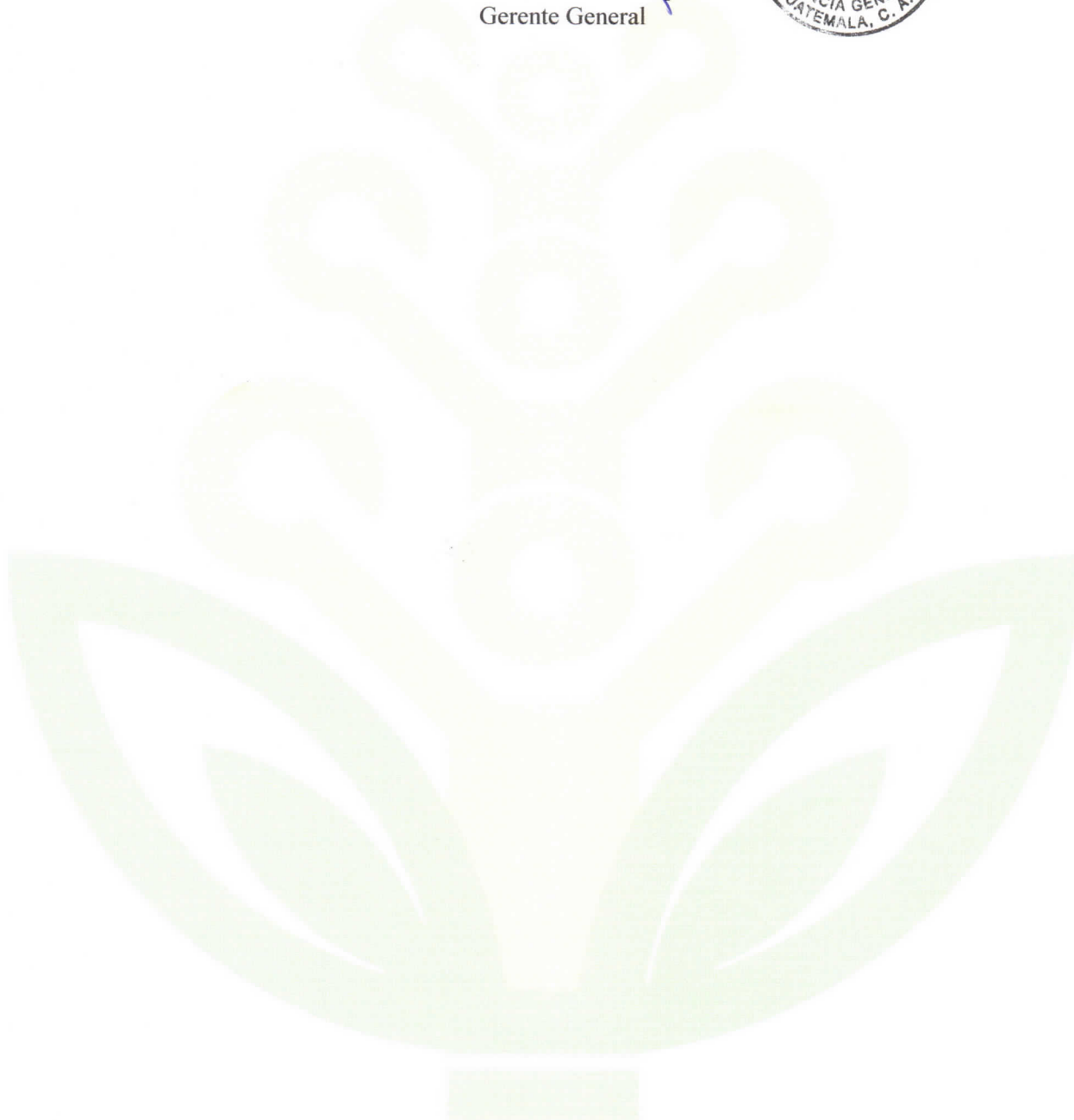
ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA. EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DE SU APROBACIÓN RESPECTIVA, LA CUAL DEBERÁ SER NOTIFICADA A LOS INTERESADOS CORRESPONDIENTES. -----

DADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS - INACOP – EL VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

CÚMPLASE



Msc. Francisco José Pop Ac
Gerente General



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200051-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS (INACOP)	15	5	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE CONSEJO	17-2026-CD		7 5 2,026
DIRECTIVO				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				
2				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200051-11-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-315,000.00	-315,000.00
11200051-11-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-17,000.00	-17,000.00
11200051-11-00-000-001-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-30,000.00	-30,000.00
11200051-11-00-000-001-000-055-0101-11-0000-0000	APORTE PARA CLASES PASIVAS	-11,000.00	-11,000.00
11200051-11-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-53,000.00	-53,000.00
11200051-11-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-23,000.00	-23,000.00
11200051-11-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-77,000.00	-77,000.00
200051-11-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-80,000.00	-80,000.00
11200051-11-00-000-001-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-222,000.00	-222,000.00
11200051-11-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-50,000.00	-50,000.00
11200051-11-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-90,000.00	-90,000.00
11200051-11-00-000-001-000-325-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-125,000.00	-125,000.00
11200051-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-150,000.00	-150,000.00
11200051-11-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-110,000.00	-110,000.00
11200051-11-00-000-004-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-35,000.00	-35,000.00
11200051-11-00-000-004-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-120,000.00	-120,000.00
11200051-11-00-000-004-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-15,000.00	-15,000.00
11200051-11-00-000-004-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-30,000.00	-30,000.00
TOTAL ==>		-1,553,000.00	-1,553,000.00

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria realizada con el objeto de financiar el pago de prestaciones laborales, habilitar renglones presupuestarios en los fondos regionales y reorganizar el presupuesto asignado en grupo 300 para su eficiente ejecución.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	5	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200051-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS (INACOP)	15	5	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	17-2026-CD		7 5 2,026
				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				
2				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200051-11-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	79,000.00	79,000.00
11200051-11-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	70,000.00	70,000.00
11200051-11-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	67,400.00	67,400.00
11200051-11-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	36,000.00	36,000.00
11200051-11-00-000-001-000-187-0101-11-0000-0000	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPOF	2,000.00	2,000.00
11200051-11-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	99,000.00	99,000.00
11200051-11-00-000-001-000-282-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	5,200.00	5,200.00
11200051-11-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	5,600.00	5,600.00
200051-11-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	15,000.00	15,000.00
11200051-11-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	50,000.00	50,000.00
11200051-11-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	25,000.00	25,000.00
11200051-11-00-000-001-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	25,000.00	25,000.00
11200051-11-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25,000.00	25,000.00
11200051-11-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	220,000.00	220,000.00
11200051-11-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	18,500.00	18,500.00
11200051-11-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	200,000.00	200,000.00
11200051-11-00-000-002-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	157,200.00	157,200.00
11200051-11-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	98,000.00	98,000.00
11200051-11-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	75,000.00	75,000.00
11200051-11-00-000-003-000-136-1901-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	2,700.00	2,700.00
11200051-11-00-000-003-000-151-0901-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	4,800.00	4,800.00
11200051-11-00-000-003-000-151-1301-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	54,000.00	54,000.00
11200051-11-00-000-003-000-156-1901-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	8,600.00	8,600.00
11200051-11-00-000-003-000-162-1301-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	1,500.00	1,500.00
11200051-11-00-000-003-000-168-1601-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	8,100.00	8,100.00
11200051-11-00-000-003-000-168-2201-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	2,500.00	2,500.00
11200051-11-00-000-003-000-171-0401-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	30,100.00	30,100.00
11200051-11-00-000-003-000-171-0901-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	15,000.00	15,000.00
200051-11-00-000-003-000-171-1301-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	3,500.00	3,500.00

DESCRIPCION:	Modificación presupuestaria realizada con el objeto de financiar el pago de prestaciones laborales, habilitar renglones presupuestarios en los fondos regionales y reorganizar el presupuesto asignado en grupo 300 para su eficiente ejecución.
--------------	--

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	5	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200051-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS (INACOP)	15	5	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	17-2026-CD		7 5 2,026
				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				
2				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200051-11-00-000-003-000-171-1601-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	6,500.00	6,500.00
11200051-11-00-000-003-000-171-1701-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	6,500.00	6,500.00
11200051-11-00-000-003-000-171-1901-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	17,100.00	17,100.00
11200051-11-00-000-003-000-171-2201-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	8,200.00	8,200.00
11200051-11-00-000-003-000-261-0901-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	5,000.00	5,000.00
11200051-11-00-000-003-000-268-0901-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,000.00	5,000.00
11200051-11-00-000-003-000-269-2201-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	800.00	800.00
11200051-11-00-000-003-000-284-1901-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	2,600.00	2,600.00
11200051-11-00-000-003-000-284-2201-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	3,600.00	3,600.00
11200051-11-00-000-003-000-295-1901-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	1,000.00	1,000.00
11200051-11-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	93,000.00	93,000.00
TOTAL ==>		1,553,000.00	1,553,000.00

DESCRIPCION:	Modificación presupuestaria realizada con el objeto de financiar el pago de prestaciones laborales, habilitar renglones presupuestarios en los fondos regionales y reorganizar el presupuesto asignado en grupo 300 para su eficiente ejecución.
--------------	--

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	5	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200051-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS (INACOP)			15 5 2,026		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO		17-2026-CD		7 5 2,026	
						DIA MES AÑO	
						2	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	INGRESOS CORRIENTES	-1,553,000.00		1,553,000.00	
0000	SIN ORGANISMO	-1,553,000.00	-1,553,000.00	1,553,000.00	1,553,000.00
0000					
TOTAL			-1,553,000.00		1,553,000.00

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria realizada con el objeto de financiar el pago de prestaciones laborales, habilitar renglones presupuestarios en los fondos regionales y reorganizar el presupuesto asignado en grupo 300 para su eficiente ejecución.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	5	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200051-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS (INACOP)	15	5	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	17-2026-CD		7 5 2,026
				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				
2				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
		-1,387,000.00	1,189,500.00
ADMINISTRACIÓN			
	ADMINISTRACIÓN	-1,387,000.00	1,189,500.00
		-41,000.00	0.00
DESARROLLO HUMANO			
	DESARROLLO HUMANO	-41,000.00	0.00
		-125,000.00	125,000.00
INVERSIÓN FÍSICA			
	INVERSIÓN FÍSICA	-125,000.00	125,000.00
		0.00	238,500.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	238,500.00
TOTAL:		-1,553,000.00	1,553,000.00

DESCRIPCION:	Modificación presupuestaria realizada con el objeto de financiar el pago de prestaciones laborales, habilitar renglones presupuestarios en los fondos regionales y reorganizar el presupuesto asignado en grupo 300 para su eficiente ejecución.
--------------	--

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	5	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200051-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS (INACOP)	15	5	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	17-2026-CD		7 5 2,026
				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				
2				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,512,000.00	1,553,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-1,512,000.00	1,553,000.00
		50101Asuntos económicos y comerciales en general	-1,512,000.00	1,553,000.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-41,000.00	0.00
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	-30,000.00	0.00
		110101Enfermedad	-30,000.00	0.00
	110200	Edad Avanzada	-11,000.00	0.00
		110201Edad avanzada	-11,000.00	0.00
TOTAL:			-1,553,000.00	1,553,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - FOMENTO Y DESARROLLO COOPERATIVO	-1,553,000.00	1,553,000.00
TOTAL:	-1,553,000.00	1,553,000.00

DESCRIPCION:	Modificación presupuestaria realizada con el objeto de financiar el pago de prestaciones laborales, habilitar renglones presupuestarios en los fondos regionales y reorganizar el presupuesto asignado en grupo 300 para su eficiente ejecución.
--------------	--

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	5	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200051-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS (INACOP)			15 5 2,026		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO		17-2026-CD		7 5 2,026	
						DIA MES AÑO	
						2	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

.NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria realizada con el objeto de financiar el pago de prestaciones laborales, habilitar renglones presupuestarios en los fondos regionales y reorganizar el presupuesto asignado en grupo 300 para su eficiente ejecución.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FIRMA

FIRMA

FECHA DE APROBACION	
5	2,026
DIA	AÑO

INACOP
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS
GERENCIA GENERAL
GUATEMALA, C. A.